

**NOMBRA PROFESIONAL PARA
DESARROLLAR FUNCIONES
VINCULADAS CON LA COMISIÓN
REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN
SUSTENTABLE DE ARICA Y
PARINACOTA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1048

ARICA, 07 MAY 2018

VISTOS:

1. El oficio N° 366, de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Oficio ORD N°366/2018, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Arica y Parinacota, se solicita proponer un representante que participe en las reuniones iniciales de coordinación para la primera sesión Regional de Construcción Sustentable.

2. Que, se hará efectivo lo anterior, mediante la dictación del presente acto administrativo.

RESUELVO:

DESÍGNASE a los siguientes profesionales de la Unidad de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arica y Parinacota; como Representante del Gobierno Regional de Arica y Parinacota como Integrante de la Comisión Regional de Construcción Sustentable de esta Región:

- a. Juan Worm Stari, Cédula de Identidad N° 7.298.703-9, grado 9°, en calidad de titular,
- b. Bruno Fabrizzio Boggioni Rivera, Cedula de identidad N° 15.007.036.8, Grado 10°, en calidad de suplente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA


APT/OSV/osv

Distribución física

- 1. Oficina de partes

Distribución digital

- 1. Los designados
- 2. Depto. Jurídico